

## INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SALJIM S.A.

En cumplimiento a mis funciones de comisario de la compañía SALJIM S.A, he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según resolución # 921430014, publicada en el registro oficial # 44 del 13 de octubre del 1992, correspondiente al periodo económico 2003.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2003.

11- La compañía SALJIM S.A, se encuentra en estado activo, lo que se refleja en el estado económico 2003.

12- He dado cumplimiento a la disposición del Art 279 de la ley de compañías, principalmente en la revisión del balance, control interno y libros de cuentas.

No presenta situación fuera de lo común ya que durante este ejercicio económico no se ha originado pérdida ni una utilidad baja por la situación del país manteniéndolo en el por la buena gestión administrativa en el 2003, por lo que no hubo necesidad de convocatorias especiales a junta general extraordinaria de Accionistas, haciéndole llegar copia de los estados financieros para el conocimiento de los accionistas.

Atentamente,

  
Ing. ORLY LEON  
Comisario.

